

05/09/2022

Antofagasta: Fiscalía confirma fecha de audiencia de extradición de ex alcaldesa Karen Rojo Venegas

La Fiscalía Local de Antofagasta informa que el Tribunal de Países Bajos confirmó que para el jueves 17 de noviembre del 2022, se realizará la audiencia de extradición de la ex alcaldesa, Karen Rojo Venegas, quien fue detenida por la policía holandesa, durante la madrugada del miércoles 13 de julio del 2022, debido a su calidad de prófuga, en Países Bajos, a



requerimiento de la Fiscalía de Chile. Lo anterior, por el delito de fraude al fisco, ocurrido entre los años 2015 y 2016, mientras se desempeñó como alcaldesa de Antofagasta, siendo condenada a una pena efectiva de cárcel de 5 años y 1 día.

“Teníamos la convicción de que Países Bajos acogería a tramitación la extradición solicitada por la Fiscalía porque están acreditados los antecedentes que justifican el pedido”, sostuvo el Fiscal Jefe, Cristián Aguilar Aranela, tras conocer la fecha de la audiencia de extradición de la ex alcaldesa Rojo Venegas.

En ese sentido, el persecutor argumentó que “en el fundamento de la petición de extradición, se entregaron los antecedentes de que es un delito, por el cual, la pena en concreto aplicable supera un año, el que no se encuentra prescrito, y también por el tipo de delito que es corrupción, esto es fraude al fisco. Además, se adjuntó la copia de la sentencia condenatoria con certificación de ejecutoria, todo esto traducido. Esto fue recibido, aceptado para su tramitación y ordenada la detención que se solicitó en su momento que se concretó”.

Asimismo, el Fiscal Aguilar Aranela abordó la solicitud de asilo político gestionado por la ex alcaldesa Rojo, señalando que si fuere efectivo, “es una estrategia para eludir el proceso de extradición o de alguna forma dilatarlo y en ese sentido, como institución, descartamos que exista vulneración en el proceso realizado contra la ex jefa comunal puesto que se cumplieron todas las garantías del proceso, fue juzgada y encontrada culpable por el Tribunal Oral de Antofagasta y la sentencia fue objeto de un recurso de nulidad de la Corte Suprema y desechada la postura por parte de la defensa de un nuevo juicio”.

En este sentido, aseveró que, “con certeza puedo decir que Karen Rojo no fue objeto de persecución política alguna y no existe fundamento para sustentar su derecho a asilo”.

Finalmente, ex alcaldesa Rojo Venegas permanece desde su detención ininterrumpidamente privada de libertad en un recinto carcelario de Países Bajos.